

14.2.2 Acciones de ahorro en los consumos de: energía eléctrica, agua, teléfono, gasolina, viáticos, pasajes (comisiones de personal al extranjero) y alimentación entre otros. (Artículo Vigésimo Primero).

En los formatos anexos se presenta a su consideración las acciones realizadas en las medidas de austeridad sobre los conceptos arriba señalados.

SECTOR: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

En cumplimiento a las disposiciones señaladas en los artículos 15 y 16 del PEF-2007; en el Decreto que Establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal (APF); en los Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la APF publicados en el DOF el 4 y 29 de diciembre de 2006, y demás disposiciones normativas aplicables, se reportan los Compromisos de Acciones a realizar en cada concepto de gasto durante el ejercicio fiscal 2007:

<u>ACCIONES A REALIZAR</u>	<u>ÁREA RESPONSABLE</u>
I. MEDIDAS DE AUSTRERIDAD	
I-a) Servicios Personales	
<ul style="list-style-type: none"> ● Reducción del 10% a sueldos y salarios del personal de mando superior. <p>Por lo que respecta al cumplimiento del artículo octavo del decreto de austeridad no fue aplicable a esta entidad en virtud de que no hay servidores públicos con nivel salarial para la reducción del 10 %, lo anterior tomando como base el tabulador de sueldos para el personal de mandos medios y superiores emitido mediante oficio 307-A-1738 de fecha 27 de diciembre de 2006 por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2007.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS/ SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Reducción de recursos en servicios personales (distintos a sueldos y salarios del personal de mando superior) <p>Para el presupuesto del año 2007 la reducción ascendió a \$5'877,193.00 de los cuales 1'361,384.0 correspondió a sueldos y prestaciones. \$4,264,416.0 a estímulos a investigadores, \$13,137.0 al seguro de vida y \$238,256.00 al seguro de separación individualizada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS/ SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Seguros de Gastos Médicos Mayores, de Vida, de Separación Individualizada (Consolidación) <p>En cumplimiento a los lineamientos de austeridad, se remitió al CONACYT en su carácter de Coordinadora de Sector, la</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS/ SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

<u>ACCIONES A REALIZAR</u>	<u>ÁREA RESPONSABLE</u>
<p>información relativa al estado actual de los contratos vigentes de seguros de gastos médicos mayores, de vida y de separación individualizada (beneficiarios, familiares, vigencias, etc). A la fecha de este reporta, no se ha recibido ninguna notificación por parte de la Coordinadora Sectorial ni de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en referencia a este tema, en tal sentido y considerando que el vencimiento de la póliza de gastos médicos mayores tenía su vencimiento el día 15 de abril del año en curso, se procedió a realizar la licitación pública de éste seguro. Por lo que respecta al seguro de separación individualizado y el seguro de vida se continuó la póliza con la compañía Met-Life México.</p>	
I-b) Gastos de Operación	
<p>● Reducción del 5% (Reportar conceptos de gasto)</p> <p>En el caso específico del INAOE la reducción del presupuesto autorizado para el 2007, fue del 27% de los gastos de operación y mantenimiento, lo que deja imposibilitado al Centro para comprometer un porcentaje adicional de ahorro considerándose riesgoso para la operación sustantiva.</p> <p>No obstante, se pretende continuar con la campaña de ahorro y establecer lineamientos internos o integrarlos a los ya existentes para la vigilancia de los lineamientos de austeridad.</p> <p>La "Campaña Permanente de Ahorro" tiene la finalidad de conminar tanto a funcionarios, trabajadores, investigadores y estudiantes para que colaboren haciendo uso racional de nuestros recursos, con este objetivo se implementarán las siguientes medidas y acciones: Fomentar el uso de medios electrónicos para comunicación y envío de información, de ésta manera se evitan las constantes impresiones. Se promueve que materiales de reproducción con información académica, sean reciclados entre los estudiantes, procurar la optimización de los viajes, entre otras.</p>	<p>● DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</p>
I-c) Servicios Generales	
<p>● Gastos de Telefonía Celular (Aplicación de los Lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular en las dependencias y entidades de la APF)</p> <p>Reducción del gasto en este rubro, aplicando los lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular y fomentar el uso eficiente de este servicio utilizando en la medida de lo posible otros medios disponibles de</p>	<p>● DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</p>

<u>ACCIONES A REALIZAR</u>	<u>ÁREA RESPONSABLE</u>
<p>comunicación. Asimismo en este rubro, se buscará a través de la compañía de ahorro, lograr esfuerzos en materia de energía eléctrica, y mantenimiento de bienes para su correcto funcionamiento.</p>	
<p>● Gastos de Alimentación (Aplicación de los Lineamientos para regular los gastos de alimentación de los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades de la APF)</p> <p>Se han hecho del conocimiento de todos los servidores públicos de mando los lineamientos para su estricta observación y se controlará periódicamente a través del área de presupuestos.</p>	<p>● DIRECCION DE ADMINSTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCION DE FINANZAS Y CONTROL PRESUPUESTAL</p>
<p>● Gastos en Viáticos y Pasajes</p> <p>Se vigilarán los lineamientos a través del Reglamento de Pasajes y Viáticos interno de la entidad y se harán del conocimiento de todos los servidores públicos de la institución para su estricta observación.</p> <p>Establecer mecanismos de control sobre el gasto en este rubro, a través de la autorización del titular de la entidad para el caso de los viajes al extranjero. Así como establecimiento de tarifas para viajes oficiales y de campo.</p>	<p>● DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS/ DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y CONTROL PESUPUESTAL</p>
<p>● Donativos</p> <p>NO SE PROGRAMAN DONATIVOS ECONOMICOS (en efectivo) PARA EL EJERCICIO 2007.</p>	<p>●</p>
II. MEJORA Y MODERNIZACIÓN	
II-a) Contrataciones Consolidadas	
<p>● Materiales y Suministros</p> <p>Elaboración del programa anual de adquisiciones, considerando las necesidades de todas las áreas institucionales para realizar comprar consolidadas.</p>	<p>● DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS/ SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</p>
<p>● Mobiliario y Equipo</p>	<p>● DIRECCION DE</p>

<u>ACCIONES A REALIZAR</u>	<u>ÁREA RESPONSABLE</u>
<p>Reducir al mínimo indispensable la adquisición en este rubro, procurando la reasignación de mobiliario de oficina, así como fomentar la optimización y rehabilitación de equipos de laboratorios y talleres, así como fomentar el uso compartido de los equipos asignados entre los estudiantes e investigadores.</p>	<p>ADMINISTRACION Y FINANZAS/ SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</p>
<p>● Servicios Generales</p> <p>Se vigilará estrechamente el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el decreto de austeridad.</p> <p>Se continuará con la difusión de la campaña de ahorro.</p>	<p>● DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS/ SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</p>
<p>● Tiempo de Vuelo</p> <p>NO APLICA</p>	<p>●</p>
II-b) Enlaces Administrativos	
<p>● Diagnóstico de Estructuras Administrativas en Oficinas Mayores en las Dependencias, o equivalentes en los Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la APF</p> <p>El 30 de enero del presente fue enviada a nuestra coordinadora de sector los formatos para dar cumplimiento a los numerales 13b y 13c del decreto de austeridad y en los cuales se da a conocer la información necesaria para que las secretarías de Hacienda y Crédito Públicos y de la función Pública estén en posibilidad de realizar la evaluación correspondiente. A la fecha y en cumplimiento al oficio circular 307-A-0794 de fecha 30 de marzo de 2007 emitido por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, se esta en espera de la convocatoria que realicen las secretarías mencionadas a fin de determinar la estructura de este instituto.</p>	<p>● DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS/ SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS</p>
<p>● Diseño de Indicadores de Gestión Administrativa</p>	<p>●</p>
II-c) Tecnologías de Información y Comunicaciones	
<p>● Planes y Programas Anuales de Tecnologías de</p>	<p>● ADMINISTRACION</p>

<u>ACCIONES A REALIZAR</u>	<u>ÁREA RESPONSABLE</u>
<p>Información y de Comunicaciones</p> <p>En conjunto con el Comité de Asesores en Tecnología de Información (CATI) que agrupa a todas las áreas de cómputo de los Centros Públicos de Investigación del CONACYT, se han llevado a cabo reuniones para determinar acciones, programas y proyectos que lleven a lograr una optimización y actualización de la infraestructura instalada, así como mejorar el funcionamiento interno en materia de cómputo de cada centro a través del uso eficiente de la red, definición y limitación de usuarios, páginas electrónicas que contengan información oportuna, actualización de servidores, ampliación de la red inalámbrica, control de tráfico en la red.</p>	GENERAL DE COMPUTO
<p>● Contratación Consolidada de Prestación de Servicios de Cómputo</p> <p>A través del CONACYT, como cabeza de sector, se buscará consolidar algunos servicios que la mayoría de los Centros Públicos utilizamos con la finalidad de obtener mejores precios o beneficios.</p>	● ADMINISTRACION GENERAL DE COMPUTO
III. BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
<p>● Programa Anual de Bienes no útiles, y/o de desecho (enajenación, donación, otros)</p> <p>Se realizó un recorrido por las instalaciones a fin de detectar bienes no útiles, obsoletos y de desecho, y con ello se elaboró el programa anual de disposición final de bienes, mismo que se envió a la Secretaría de la Función Pública y se subió a la página electrónica del INAOE para que si hubiera instituciones interesadas los puedan solicitar vía enajenación, donación, etc).</p> <p>El compromiso será darle un seguimiento estrecho al programa y en caso de determinarse bienes susceptibles de enajenación, proceder de acuerdo a los lineamientos al respecto.</p> <p>Cabe señalar que en su mayoría se trata de bienes principalmente de cómputo tan inservibles que es difícil su venta, por lo general se destinan a donaciones para instituciones educativas que pudieran usarlas para enseñanza en prácticas de talleres de computación y los desechos son principalmente de papel mismo que en atención a las disposiciones emitidas en 2006 por la Presidencia de la República, se envía a la CONALITEG para que esta a su vez la negocie por papel reciclado para impresión de libros de texto.</p>	● DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS/ SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
● Disposición de Inmuebles Federales no útiles	● DIRECCION DE

<u>ACCIONES A REALIZAR</u>	<u>ÁREA RESPONSABLE</u>
(enajenación, donación, otros) NO SE CUENTA CON INMUEBLES BAJO ESTA MODALIDAD	ADMINISTRACION Y FINANZAS
<input checked="" type="radio"/> Adquisición y Arrendamiento de Inmuebles Se solicitó al CONACYT la asignación de un espacio para las oficinas de atención a proyectos especiales que el INAOE necesita en la Cd. de México, y con ello estar en posibilidad de cancelar el contrato actual de arrendamiento para dichas oficinas.	<input checked="" type="radio"/> DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA, ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCENTRALADO, O ENTIDAD DE LA APF:

NOMBRE: OSCAR GUILLERMO ESCOBAR FRANCO

FECHA: 27/ABRIL/2007
(día / mes / año)

FIRMA: _____

Informe Trimestral de Acciones Desarrolladas durante 2007 en cumplimiento a las disposiciones señaladas en los artículos 15 y 16 del PEF-2007, el Decreto que Establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal (APF) y los Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la APF

SECTOR: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

ACCIONES REALIZADAS AL: 1 TRIMESTRE

Avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos por las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la APF, con los que se dio atención a las disposiciones previstas en los artículos 15 y 16 del PEF-2007, el Decreto de Austeridad y los Lineamientos Específicos, publicados en el DOF el 04 y 29 de diciembre de 2006, y demás disposiciones normativas en la materia (Lineamientos para regular los gastos de alimentación y Lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular, etc.).

<u>ACCIONES REALIZADAS</u>
I. MEDIDAS DE AUSTERIDAD
I-a) Servicios Personales
<ul style="list-style-type: none"> ● Reducción del 10% a Sueldos y Salarios del Personal de Mando Superior <p>Por lo que respecta al cumplimiento al artículo octavo del decreto de austeridad no fue aplicable a esta entidad en virtud de que no hay servidores públicos con nivel salarial para la reducción del 10 %, lo anterior tomando como base el tabulador de sueldos para el personal de mandos medios y superiores emitido mediante oficio 307-A-1739 de fecha 27 de diciembre de 2006 por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2007.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reducción de recursos en servicios personales (distintos a sueldos y salarios del personal de mando superior) <p>De la reducción en este rubro, le correspondió a este trimestre \$1'469.0 miles entre sueldos y prestaciones, estímulos a investigadores y seguros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Seguros de Gastos Médicos Mayores, de Vida, de Separación Individualizada (Consolidación)

ACCIONES REALIZADAS

Fue enviada a nuestra Coordinadora de Sector la información relativa al estado actual de los contratos vigentes de seguros de gastos médicos mayores, de vida y de separación individualizada (beneficiarios, familiares, vigencias, etc). A la fecha no se ha recibido ninguna notificación por parte de la coordinadora sectorial ni de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en referencia a este tema, en tal sentido y considerando que el vencimiento de la póliza de gastos médicos mayores tenía su vencimiento el día 15 de abril del año en curso, se procedió a realizar la licitación pública de éste seguro, por lo que respecta al seguro de separación individualizado y el seguro de vida se continuo la póliza con la compañía Met-Life México.

I-b) Gastos de Operación

- Reducción del 5% (Reportar conceptos de gasto)

ACCIONES: A través de la campaña de ahorro, y de las acciones establecidas en los lineamientos internos, se busca tener ahorros en los siguientes rubros:

Combustibles y lubricantes, materiales y útiles de administración y de enseñanza, energía eléctrica, telefonía, principalmente.

Las acciones que se han implementado es; Colocar letreros en lugares visibles en donde se invita a los usuarios a colaborar apagando las luces y equipo de cómputo que no se esté utilizando, asimismo, se implantó un sistema de restricción de llamadas a través del conmutador con códigos personales, por mencionar algunas medidas importantes en materia de fomento al ahorro.

Otras de las acciones implantadas, en lo que respecta al ahorro de combustible, se han reducido los viajes de servidores públicos especialmente a cursos de capacitación, buscando que las compañías capacitadoras los ofrezcan dentro de las instalaciones, adicionalmente, desde el año pasado, el consumo de gas para la elaboración de alimentos, es erogado por el concesionario que presta los servicios de alimentación al personal en el comedor institucional.

I-c) Servicios Generales

- Gastos de Telefonía Celular (Aplicación de los Lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular en las dependencias y entidades de la APF)

AVANCE:

Se realizó un análisis sobre el uso y gasto en el rubro y derivado de ello, se ajustaron los planes tarifarios tanto de telefonía celular como de radiocomunicación.

Con fecha 13 de febrero de 2007, mediante memorando No. DAF/015/2007 el Director de Administración y Finanzas estableció y dio a conocer a los usuarios, las Cuotas de Telefonía Celular y Radiolocalización mensuales para el ejercicio 2007.

Se conminó a los servidores públicos a hacer uso racional de esta herramienta de trabajo en el entendido de que cualquier excedente de la tarifa autorizada lo deberán cubrir en forma personal.

ACCIONES REALIZADAS

Asimismo, para dar cumplimiento a los lineamientos, con fecha 22 de febrero de 2007, mediante oficio No. DAF/039/2007, la Dirección de Administración y Finanzas, envió a la Secretaría de la Función Pública, la relación de contratos vigentes que tiene el INAOE con las compañías de los servicios de telefonía celular y radiocomunicación para su estudio y posible consolidación, a la fecha no se ha recibido respuesta.

- Gastos de Alimentación (Aplicación de los Lineamientos para regular los gastos de alimentación de los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades de la APF)

AVANCE:

A través del área de presupuestos, se ha vigilado estrechamente la aplicación de los lineamientos emitidos en este rubro, solicitando para aquellos casos necesarios la justificación para el gasto en los términos establecidos en los lineamientos (justificación y resultados obtenidos).

- Gastos en Viáticos y Pasajes

AVANCE:

Se ha vigilado estrechamente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Reglamento de Pasajes y Viáticos. Asimismo, se han hecho esfuerzos con las empresas de capacitación para que los cursos de servidores se ofrezcan en forma consolidada dentro de las instalaciones del Instituto para evitar gastos de traslado y viáticos del personal que asiste a capacitación.

Otras acciones que se han tomado es que en la licitación de pasajes y con la compañía ganadora se estableció el compromiso de ofrecer para los viajes aéreos las tarifas mas bajas, quedando prohibidos, sin excepción, los viajes en primera clase.

- Donativos

AVANCE:

NO SE HAN REALIZADO DONATIVOS ECONOMICOS (EFECTIVO)

II. MEJORA Y MODERNIZACIÓN**II-a) Contrataciones Consolidadas:**

Al respecto se informa que se solicitó opinión de la Secretaría de Economía sobre la relación de bienes susceptibles de consolidarse, así como de consolidar internamente la adquisición de bienes y servicios toda vez que no existen localmente ni cercanos otros centros de investigación o entidades afines al nuestro con quien consolidar.

- Materiales y Suministros

ACCIONES REALIZADAS**AVANCE:**

Se realizó un estudio interno sobre el uso y consumo de materiales de oficina, papelería, impresión y fotocopiado y se continuó con la campaña de ahorro que incluye acciones para hacer uso racional de los mismos, fomentando el uso de medios electrónicos para el envío de información y reducir con ello la adquisición, en los conceptos que así lo permiten.

- Mobiliario y Equipo

AVANCE:

Se ha reducido al mínimo indispensable la adquisición en este rubro, se ha publicado en la página del INAOE el mobiliario y equipo disponible, buscando su reasignación, asimismo se ha fomentado la optimización de equipos de laboratorios y talleres, instando a los estudiantes e investigadores a compartir los equipos asignados.

- Servicios Generales

AVANCE:

A través de la campaña de ahorro, se ha logrado impactar el gasto en materia de energía eléctrica, combustibles, telefonía, impresión y fotocopiado. Se continua vigilando el cumplimiento de los lineamientos y de las tarifas establecidas en telefonía.

- Tiempo de Vuelo

NO APLICA

II-b) Enlaces Administrativos

- Diagnóstico de Estructuras Administrativas en Oficialías Mayores en las Dependencias, o equivalentes en los Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la APF.

El 30 de enero del presente fue enviada a nuestra coordinadora de sector los formatos para dar cumplimiento a los numerales 13b y 13c del decreto de austeridad y en los cuales se da a conocer la información necesaria para que las secretarías de Hacienda y Crédito Públicos y de la función Pública estén en posibilidad de realizar la evaluación correspondiente. A la fecha y en cumplimiento al oficio circular 307-A-0794 de fecha 30 de marzo de 2007 emitido por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, se esta en espera de la convocatoria que realicen las secretarías mencionadas a fin de determinar la estructura de este instituto.

- Diseño de Indicadores de Gestión Administrativa

ACCIONES REALIZADAS

II-c) Tecnologías de Información y Comunicaciones

● Planes y Programas Anuales de Tecnologías de Información y de Comunicaciones

En conjunto con el Comité de Asesores en Tecnología de Información (CATI) que agrupa a todas las áreas de cómputo de los Centros Públicos de Investigación del CONACYT, se han llevado a cabo reuniones para determinar, programas y proyectos que lleven a lograr una optimización y actualización de la infraestructura instalada, así como mejorar el funcionamiento interno en materia de cómputo de cada centro a través del uso eficiente de la red, definición y limitación de usuarios, páginas electrónicas que contengan información oportuna, actualización de servidores, ampliación de la red inalámbrica, control de tráfico en la red. A la fecha se lleva un porcentaje de avance

● Contratación Consolidada de Prestación de Servicios de Cómputo

Con el apoyo de CONACYT, se logró establecer el compromiso con la compañía Microsoft para el licenciamiento del Campus Agreement para todos los Centros Públicos, en que se permite a través del pago de una cuota anual, la utilización del software de esta compañía con número ilimitado de licencias de uso (académicas)

Adicionalmente, a través del CATI y del propio CONACYT, se está haciendo un estudio de las compañías que ofrecen el servicio de Internet para procurar la consolidación, aunque esto está sujeto al estudio de cobertura de las mismas compañías.

En cumplimiento a las disposiciones del decreto de austeridad, se viene planeando la eliminación de adquisición de equipos y sustituirlo por esquemas de arrendamiento, aunque con poco éxito ya que del análisis hecho, resulta sumamente caro recurrir al arrendamiento especialmente en casos de equipos instalados muy especializados.

III. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

● Programa Anual de Bienes no útiles, y/o de desecho (enajenación, donación, otros)

AVANCE:

Del recorrido por las instalaciones a fin de detectar bienes no útiles, obsoletos y de desecho, y con ello se elaboró el programa anual de disposición final de bienes, mismo que se envió a la Secretaría de la Función Pública y se subió a la página electrónica del INAOE para que si hubiera instituciones interesadas los puedan solicitar vía enajenación, donación, etc). A la fecha se han sometido a consideración del Comité de Bienes, la solicitud de donación de algunas instituciones educativas no lucrativas para asignación de los bienes obsoletos.

Cabe señalar que en su mayoría se trata de bienes principalmente de cómputo tan inservibles que es difícil su venta, por lo general se destinan a donaciones para instituciones educativas que pudieran usarlas para enseñanza en prácticas de talleres de computación y los desechos son principalmente de papel mismo que en atención a las disposiciones emitidas en 2006 por la Presidencia de la República, se envía a la CONALITEG para que esta a su vez la negocie por papel reciclado para impresión de libros de texto.

● Disposición de Inmuebles Federales no útiles (enajenación, donación, otros)

ACCIONES REALIZADAS

NO SE CUENTA CON INMUEBLES BAJO ESTA MODALIDAD

- Adquisición y Arrendamiento de Inmuebles

Se solicitó al CONACYT la asignación de un espacio para las oficinas de atención a proyectos especiales que el INAOE necesita en la Cd. de México, obteniéndose un resultado favorable, lo que permitió la cancelación del contrato de arrendamiento para dichas oficinas.

RESPONSABLE**DE LA INFORMACIÓN:** OSCAR GUILLERMO ESCOBAR FRANCO

(Nombre y Cargo)

TELÉFONO: 01-222-247-4387**CORREO ELECTRÓNICO:** oscar@inaoep.mx

REDUCCION DEL 10% EN SUELDOS Y SALARIOS AL PERSONAL DE MANDO SUPERIOR
(De acuerdo con el artículo 15 del PEF-2007; artículo octavo del Decreto de Austeridad, y numerales del 4 al 7 de Los Lineamientos Específicos)
[-1-] (Ahorros en miles de pesos con un decimal)

[-2-] SECTOR:

[-3-] DEPENDENCIA O ENTIDAD:

[-4-] FECHA EN QUE SE REMITE LA INFORMACIÓN: (Día / Mes / Año)

CAPÍTULO / PLAZAS SUJETAS A LA REDUCCION DEL 10% EN SUELDOS Y SALARIOS	NUMERO DE PLAZAS	AHORRO ANUALIZADO (Miles de Pesos)	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS
[- 5 -]	[- 6 -]	[- 7 -]	[- 8 -]
1000 SERVICIOS PERSONALES (Mandos Superiores)	0.0	0.0	
Presidente de la República			Por lo que respecta al cumplimiento al artículo octavo del decreto de austeridad no fue aplicable a esta entidad en virtud de que no hay servidores públicos con nivel salarial para la reducción del 10 %, lo anterior tomando como base el tabulador de sueldos para el personal de mandos medios y superiores emitido mediante oficio 307-A-1739 de fecha 17 de diciembre de 2006 por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2007.
Secretario ó Nivel Equivalente			
Subsecretario ó Nivel Equivalente			
Oficial Mayor ó Nivel Equivalente			
Jefe de Unidad ó Nivel Equivalente			

[- 9 -] RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: LUIS CARVAJAL PEREZ

[- 10 -] TELÉFONO: 2222663100

[- 11 -] CORREO ELECTRÓNICO: luiscp@inacoep.mx

AVANCE EN LA GENERACION DE AHORROS ADICIONALES DURANTE EL EJERCICIO 2007
 (De acuerdo con el artículo 15 del PEF-2007; el Decreto de Austeridad, y Los Lineamientos Específicos)
 (Cifras en miles de pesos con un decimal)

SECTOR: 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.

DEPENDENCIA O ENTIDAD: 91U INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA.

TRIMESTRE QUE SE INFORMA : PRIMERO

CAPITULO / CONCEPTO / PARTIDA DE GASTO	AHORRO ADICIONAL GENERADO EN EL				TOTAL DE AHORRO REAL ALCANZADO (e)=(a)+(b)+(c)	OBSERVACIONES
	PRIMER TRIMESTRE (a)	SEGUNDO TRIMESTRE (b)	TERCER TRIMESTRE (c)	CUARTO TRIMESTRE (d)		
1000 SERVICIOS PERSONALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	[-8-]
Sueldo de Personal de Mando Superior	0.0				0.0	
Cuotas para Seguros	0.0				0.0	
Otros	0.0				0.0	
REDUCCION DEL 5% EN GASTOS DE OPERACIÓN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	En el caso específico del INAOE la reducción del presupuesto autorizado para el 2007, fue del 27% de los gastos de operación y mantenimiento, lo que deja imposibilitado al Centro para comprometer un porcentaje adicional de ahorro considerándose riesgoso p
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Combustibles y Lubricantes	0.0				0.0	
Materiales y Útiles de Administración y de Enseñanza	0.0				0.0	
Otros					0.0	a "Campaña Permanente de Ahorro" tiene la finalidad de conminar tanto a funcionarios, trabajadores, investigadores y estudiantes para que colaboren haciendo uso racional de nuestros recursos, con este objetivo se implementarán las siguientes medidas y a
3000 SERVICIOS GENERALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Energía Eléctrica	0.0				0.0	
Telefonía	0.0				0.0	
Agua Potable	0.0				0.0	
Gastos de Alimentación de Servidores Públicos de Mando	0.0				0.0	
Viáticos y Pasajes	0.0				0.0	
Otros					0.0	
OTROS CAPITULOS DE GASTO	0.0				0.0	
TOTAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: OSCAR GUILLERMO ESCOBAR FRANCO / DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 (Nombre y Cargo)

TELÉFONO: 01-222 247-4387

CORREO ELECTRÓNICO: oscar@inaoep.mx

Informe Trimestral de Acciones Desarrolladas durante 2007 en cumplimiento a las disposiciones señaladas en los artículos 15 y 16 del PEF-2007, el Decreto que Establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal (APF) y los Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la APF

SECTOR: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

ACCIONES REALIZADAS AL: 2 TRIMESTRE

Avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos por las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la APF, con los que se dio atención a las disposiciones previstas en los artículos 15 y 16 del PEF-2007, el Decreto de Austeridad y los Lineamientos Específicos, publicados en el DOF el 04 y 29 de diciembre de 2006, y demás disposiciones normativas en la materia (Lineamientos para regular los gastos de alimentación y Lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular, etc.).

<u>ACCIONES REALIZADAS</u>
V. MEDIDAS DE AUSTERIDAD
I-a) Servicios Personales
<ul style="list-style-type: none"> ● Reducción del 10% a Sueldos y Salarios del Personal de Mando Superior <p>Por lo que respecta al cumplimiento al artículo octavo del decreto de austeridad no fue aplicable a esta entidad en virtud de que no hay servidores públicos con nivel salarial para la reducción del 10 %, lo anterior tomando como base el tabulador de sueldos para el personal de mandos medios y superiores emitido mediante oficio 307-A-1739 de fecha 27 de diciembre de 2006 por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2007.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reducción de recursos en servicios personales (distintos a sueldos y salarios del personal de mando superior) <p>De la reducción en este rubro, le correspondió a este trimestre \$ 1'469.0 miles entre sueldos y prestaciones, estímulos a investigadores y seguros, que acumulado con lo del trimestre anterior, se tiene una reducción total a la fecha de \$2,938.0 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Seguros de Gastos Médicos Mayores, de Vida, de Separación Individualizada (Consolidación)

ACCIONES REALIZADAS

Fue enviada a nuestra Coordinadora de Sector la información relativa al estado actual de los contratos vigentes de seguros de gastos médicos mayores, de vida y de separación individualizada (beneficiarios, familiares, vigencias, etc.). A la fecha no se ha recibido ninguna notificación por parte de la coordinadora sectorial ni de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en referencia a este tema, en tal sentido y considerando que el vencimiento de la póliza de gastos médicos mayores tenía su vencimiento el día 15 de abril del año en curso, se procedió a realizar la licitación pública de éste seguro, habiéndolo resultado ganadora de la licitación la empresa: Seguros Atlas, S.A. y se renovaron las pólizas.

Por lo que respecta al seguro de separación individualizado y el seguro de vida se continúa la póliza con la compañía Met-Life México.

I-b) Gastos de Operación

- Reducción del 5% (Reportar conceptos de gasto)

ACCIONES: A través de la campaña de ahorro, y de las acciones establecidas en los lineamientos internos*, se pretende lograr ahorros en los siguientes rubros: Combustibles y lubricantes, materiales y útiles de administración y de enseñanza, energía eléctrica, telefonía, entre otros.

*Se continúa con las acciones implementadas que consistieron en la colocación de letreros en lugares visibles en donde se invita a los usuarios a colaborar apagando las luces y equipo de cómputo que no se esté utilizando, asimismo, se implantó un sistema de restricción de llamadas a través del conmutador con códigos personales, por mencionar algunas medidas importantes en materia de fomento al ahorro.

Otras de las acciones implantadas, en lo que respecta al ahorro de combustible, son que se han reducido los viajes de servidores públicos especialmente a cursos de capacitación, buscando que las compañías capacitadoras ofrezcan dichos cursos dentro de las instalaciones, adicionalmente, desde el año pasado, el consumo de gas para la elaboración de alimentos, es erogado por el concesionario que presta los servicios de alimentación al personal en el comedor institucional.

I-c) Servicios Generales

- Gastos de Telefonía Celular (Aplicación de los Lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular en las dependencias y entidades de la APF)

ACCIONES REALIZADAS**AVANCE:**

A principios de año, se realizó un análisis sobre el uso y gasto en este rubro y derivado de ello, se ajustaron los planes tarifarios tanto de telefonía celular como de radiocomunicación.

Con fecha 13 de febrero de 2007, mediante memorando No. DAF/015/2007 el Director de Administración y Finanzas estableció y dio a conocer a los usuarios, las Cuotas de Telefonía Celular y Radiolocalización mensuales para el ejercicio 2007.

Se conminó a los servidores públicos a hacer uso racional de esta herramienta de trabajo en el entendido de que cualquier excedente de la tarifa autorizada lo deberán cubrir en forma personal.

Asimismo, para dar cumplimiento a los lineamientos, con fecha 22 de febrero de 2007, mediante oficio No. DAF/039/2007, la Dirección de Administración y Finanzas, envió a la Secretaría de la Función Pública, la relación de contratos vigentes que tiene el INAOE con las compañías de los servicios de telefonía celular y radiocomunicación para su estudio y posible consolidación, a la fecha no se ha recibido respuesta.

- Para atender mejor las medidas de austeridad y con el fin de dar cumplimiento, se procedió a buscar mejores planes tarifarios tanto en telefonía celular como en radiocomunicación. Por lo tanto, se iniciaron gestiones ante la compañía Comunicaciones Nextel de México, S.A. de C.V. para que nos considere como cliente corporativo habiendo tenido una respuesta favorable; por lo que actualmente ya se refleja en los estados de cuenta, ahorro en las tarifas aplicadas y por ende menor costo y mayor tiempo de servicio.

- De igual forma, en el mes de abril, se iniciaron trámites ante la Compañía Radio Movil Dipsa, S.A. de C.V. distribuidor de Telcel, para que considere al INAOE como cliente corporativo, por lo que ya en el mes de mayo se refleja en los estados cuenta saldos menores.

- Gastos de Alimentación (Aplicación de los Lineamientos para regular los gastos de alimentación de los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades de la APF)

AVANCE:

A través del área de presupuestos, se ha vigilado estrechamente la aplicación de los lineamientos emitidos en este rubro, solicitando para aquellos casos, la justificación para el gasto en los términos establecidos en los lineamientos (justificación y resultados obtenidos).

- Gastos en Viáticos y Pasajes

AVANCE:

Se ha vigilado estrechamente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Reglamento de Pasajes y Viáticos. Asimismo, se han hecho esfuerzos con las empresas de

ACCIONES REALIZADAS

capacitación para que los cursos de servidores se ofrezcan en forma consolidada dentro de las instalaciones del Instituto para evitar gastos de traslado y viáticos del personal que asiste a capacitación.

Otras acciones que se han tomado es que en el contrato derivado de la licitación para el servicio de agencia de viajes, se estableció el compromiso de ofrecer para los viajes aéreos las tarifas mas bajas, quedando prohibidos, sin excepción, los viajes en primera clase. La agencia de viajes entrega mensualmente, los reportes donde se puede observar que efectivamente existen ahorros por la aplicación de las tarifas más bajas con relación a la tarifa estándar.

● Donativos

AVANCE:

NO SE HAN REALIZADO DONATIVOS ECONOMICOS (EFECTIVO)

V. MEJORA Y MODERNIZACIÓN

II-a) Contrataciones Consolidadas:

Al respecto se informa que se solicitó opinión de la Secretaría de Economía sobre la relación de bienes susceptibles de consolidarse, así como de consolidar internamente la adquisición de bienes y servicios toda vez que no existen localmente ni cercanos otros centros de investigación o entidades afines al nuestro con quien consolidar.

● Materiales y Suministros

AVANCE:

Se realizó un estudio interno sobre el uso y consumo de materiales de oficina, papelería, impresión y fotocopiado y se continuó con la campaña de ahorro que incluye acciones para hacer uso racional de los mismos, fomentando el uso de medios electrónicos para el envío de información y reducir con ello la adquisición, en los conceptos que así lo permiten.

A la fecha del presente informe, se lleva un total de 7 licitaciones, 10 concursos por invitación restringida para adquisiciones y servicios y 5 concursos para obra pública.

● Mobiliario y Equipo

AVANCE:

Se ha reducido al mínimo indispensable la adquisición en este rubro, se ha publicado en la página del INAOE el mobiliario y equipo disponible, buscando su reasignación, asimismo se ha fomentado la optimización de equipos de laboratorios y talleres, instando a los estudiantes e investigadores a compartir los equipos asignados.

Asimismo, se han adquirido equipos a través de recursos autorizados para los proyectos estratégicos, dado que así estaban establecidos y se fomenta entre los usuarios la optimización de los mismos.

● Servicios Generales

AVANCE:

A través de la campaña de ahorro, se ha logrado impactar el gasto en materia de energía

<u>ACCIONES REALIZADAS</u>
<p>eléctrica, combustibles, telefonía, impresión y fotocopiado, fomentando la circulación de documentos en lugar de sacar copias. Se continúa vigilando el cumplimiento de los lineamientos en materia de telefonía.</p> <p>● Tiempo de Vuelo NO APLICA</p>
<p>II-b) Enlaces Administrativos</p> <p>● Diagnóstico de Estructuras Administrativas en Oficialías Mayores en las Dependencias, o equivalentes en los Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la APF.</p> <p>El 30 de enero del presente fue enviada a nuestra coordinadora de sector los formatos para dar cumplimiento a los numerales 13b y 13c del decreto de austeridad y en los cuales se da a conocer la información necesaria para que las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública estén en posibilidad de realizar la evaluación correspondiente. A la fecha y en cumplimiento al oficio circular 307-A-0794 de fecha 30 de marzo de 2007 emitido por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, se esta en espera de la convocatoria que realicen las secretarías mencionadas a fin de determinar la estructura de este instituto.</p> <p>A la fecha de este informe y en atención a la solicitud de la Coordinadora Sectorial, con fecha 3 de julio 2007 se envió la estructura orgánica vigente para su certificación ante las instancias correspondientes.</p> <p>● Diseño de Indicadores de Gestión Administrativa</p>
<p>II-c) Tecnologías de Información y Comunicaciones</p> <p>● Planes y Programas Anuales de Tecnologías de Información y de Comunicaciones</p> <p>En conjunto con el Comité de Asesores en Tecnología de Información (CATI) que agrupa a todas las áreas de cómputo de los Centros Públicos de Investigación del CONACYT, se han llevado a cabo reuniones para determinar, programas y proyectos que lleven a lograr una optimización y actualización de la infraestructura instalada, así como mejorar el funcionamiento interno en materia de cómputo de cada centro a través del uso eficiente de la red, definición y limitación de usuarios, páginas electrónicas que contengan información oportuna, actualización de servidores, ampliación de la red inalámbrica, control de tráfico en la red. A la fecha se lleva un porcentaje de avance</p> <p>● Contratación Consolidada de Prestación de Servicios de Cómputo</p> <p>Con el apoyo de CONACYT, se logró establecer el compromiso con la compañía Microsoft</p>

ACCIONES REALIZADAS

para el licenciamiento del Campus Agreement para todos los Centros Públicos, en que se permite a través del pago de una cuota anual, la utilización del software de esta compañía con número ilimitado de licencias de uso (académicas)

Adicionalmente, a través del CATI y del propio CONACYT, se está haciendo un estudio de las compañías que ofrecen el servicio de Internet para procurar la consolidación, aunque esto está sujeto al estudio de cobertura de las mismas compañías.

En cumplimiento a las disposiciones del decreto de austeridad, se viene planeando la eliminación de adquisición de equipos y sustituirlo por esquemas de arrendamiento, aunque con poco éxito ya que del análisis hecho, resulta sumamente caro recurrir al arrendamiento especialmente en casos de equipos instalados muy especializados.

De igual forma, se está realizando el estudio con las compañías telefónicas que cuentan con capacidad para ofrecer el ancho de banda necesario para la mejor operación de la red Institucional.

VI. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

- Programa Anual de Bienes no útiles, y/o de desecho (enajenación, donación, otros)

AVANCE:

Del recorrido por las instalaciones a fin de detectar bienes no útiles, obsoletos y de desecho, y con ello se elaboró el programa anual de disposición final de bienes, mismo que se envió a la Secretaría de la Función Pública y se subió a la página electrónica del INAOE para que si hubiera instituciones interesadas los puedan solicitar vía enajenación, donación, etc). A la fecha se han sometido a consideración del Comité de Bienes, la solicitud de donación de algunas instituciones educativas no lucrativas para asignación de los bienes obsoletos.

Cabe señalar que en su mayoría se trata de bienes principalmente de cómputo tan inservibles que es difícil su venta, por lo general se destinan a donaciones para instituciones educativas que pudieran usarlas para enseñanza en prácticas de talleres de computación y los desechos son principalmente de papel mismo que en atención a las disposiciones emitidas en 2006 por la Presidencia de la República, se envía a la CONALITEG para que esta a su vez la negocie por papel reciclado para impresión de libros de texto.

- Disposición de Inmuebles Federales no útiles (enajenación, donación, otros)

NO SE CUENTA CON INMUEBLES BAJO ESTA MODALIDAD

- Adquisición y Arrendamiento de Inmuebles

Se solicitó al CONACYT la asignación de un espacio para las oficinas de atención a proyectos especiales que el INAOE necesita en la Cd. de México, obteniéndose un resultado favorable, lo que permitió la cancelación del contrato de arrendamiento para dichas oficinas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: OSCAR GUILLERMO ESCOBAR FRANCO/ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(Nombre y Cargo)

TELÉFONO: 01-222-247-4321

CORREO ELECTRÓNICO: oscar@inaoep.mx

REDUCCION DEL 10% EN SUELDOS Y SALARIOS AL PERSONAL DE MANDO SUPERIOR

(De acuerdo con el artículo 15 del PEF-2007; artículo octavo del Decreto de Austeridad, y numerales del 4 al 7 de Los Lineamientos Específicos)

[-1-] (Ahorros en miles de pesos con un decimal)

[-2-] SECTOR :

[-3-] DEPENDENCIA O ENTIDAD :

[-4-] FECHA EN QUE SE REMITE LA INFORMACIÓN : (Día / Mes / Año)

CAPÍTULO / PLAZAS SUJETAS A LA REDUCCION DEL 10% EN SUELDOS Y SALARIOS	NUMERO DE PLAZAS	AHORRO ANUALIZADO (Miles de Pesos)	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS
[- 5 -]	[- 6 -]	[- 7 -]	[- 8 -]
1000 SERVICIOS PERSONALES (Mandos Superiores)	0.0	0.0	
Presidente de la República			Por lo que respecta al cumplimiento al artículo octavo del decreto de austeridad no fue aplicable a esta entidad en virtud de que no hay servidores públicos con nivel salarial para la reducción del 10 %, lo anterior tomando como base el tabulador de sueldos para el personal de mandos medios y superiores emitido mediante oficio 307-A-1739 de fecha 17 de diciembre de 2006 por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2007.
Secretario ó Nivel Equivalente			
Subsecretario ó Nivel Equivalente			
Oficial Mayor ó Nivel Equivalente			
Jefe de Unidad ó Nivel Equivalente			

[- 9 -] RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: LUIS CARVAJAL PEREZ

[- 10 -] TELÉFONO: 2222663100

[- 11 -] CORREO ELECTRÓNICO: luiscp@inaoep.mx

AVANCE EN LA GENERACION DE AHORROS ADICIONALES DURANTE EL EJERCICIO 2007
 (De acuerdo con el artículo 15 del PEF-2007; el Decreto de Austeridad, y Los Lineamientos Específicos)
 (Cifras en miles de pesos con un decimal)

SECTOR: 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.

DEPENDENCIA O ENTIDAD: 91U INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA.

TRIMESTRE QUE SE INFORMA: **SEGUNDO**

CAPITULO / CONCEPTO / PARTIDA DE GASTO	AHORRO ADICIONAL GENERADO EN EL				TOTAL DE AHORRO REAL ALCANZADO (e)=(a)+(b)+(c)	OBSERVACIONES
	PRIMER TRIMESTRE (a)	SEGUNDO TRIMESTRE (b)	TERCER TRIMESTRE (c)	CUARTO TRIMESTRE (d)		
1000 SERVICIOS PERSONALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Sueldo de Personal de Mando Superior	0.0	0.0			0.0	
Cuotas para Seguros	0.0	0.0			0.0	
Otros	0.0	0.0			0.0	
REDUCCION DEL 5% EN GASTOS DE OPERACIÓN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	En el caso específico del INAOE la reducción del presupuesto autorizado para el 2007, fue del 27% de los gastos de operación y mantenimiento, lo que deja imposibilitado al Centro para comprometer un porcentaje adicional de ahorro considerándose riesgoso p
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Combustibles y Lubricantes	0.0	0.0			0.0	
Materiales y Útiles de Administración y de Enseñanza	0.0	0.0			0.0	
3000 SERVICIOS GENERALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	La "Campana Permanente de Ahorro" tiene la finalidad de conminar tanto a funcionarios, trabajadores, investigadores y estudiantes para que colaboren haciendo uso racional de nuestros recursos, con este objetivo se implementarán las siguientes medidas y
Energía Eléctrica	0.0	0.0			0.0	
Telefonía	0.0	0.0			0.0	
Agua Potable	0.0	0.0			0.0	
Gastos de Alimentación de Servidores Públicos de Mando	0.0	0.0			0.0	
Viaáticos y Pasajes	0.0	0.0			0.0	
OTROS CAPITULOS DE GASTO	0.0	0.0			0.0	
T O T A L	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: OSCAR GUILLERMO ESCOBAR FRANCO / DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 (Nombre y Cargo)

TELÉFONO: 01-222 247-4387

CORREO ELECTRÓNICO: oscarg@inaoep.mx

Mediante Oficio No. DAF/039/2007 con fecha 22 de febrero, se envió al C. P. Salvador Vega Casillas Subsecretario Secretario de la Función Pública, el informe que contiene la relación de los contratos vigentes que tiene el Instituto para los servicios de telefonía celular.